

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37222 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 7 de Madrid, hace saber:

Que en el concurso Concurso Abreviado 258/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0056809, por auto de fecha 26/07/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a VECINOS DE TETUAN SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS, con n.º de identificación CIF F-82362492. Y con domicilio en c/ María Sevilla Diago, n.º 34, 4.º-A, Madrid.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

La identidad de la Administración concursal es D^a María Adela Alacreu Carbonell. Con domicilio postal en: Calle Campoamor, n.º 13, 1.º-D, 28004 Madrid; Teléfono: 96/352.26.08; Número de Fax: 96/352.26.07 y Correo electrónico: malacreu@boschtormo.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 28 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160048354-1